



Programa de Teleorientación

Dr. José Pinto Urzúa

Otorrinolaringólogo - Especialista en Otoneurología

INFORMACIÓN PARA EL PACIENTE

Teleorientación ORL San Blas - Anexos I, II, III y IV

Este documento complementa el Consentimiento Informado para Teleorientación ORL San Blas. Su finalidad es explicar, en lenguaje claro, qué puede ofrecer esta modalidad, cuándo puede ser apropiada, cuándo se necesita atención presencial o urgente, cómo preparar la consulta y cuáles son los derechos y deberes de quienes participan.

ANEXO I - ¿QUÉ ES LA TELEORIENTACIÓN ORL SAN BLAS?

La Consulta de Orientación Médica Especializada mediante videoconferencia facilita el acceso a la opinión de un especialista cuando la distancia geográfica, las dificultades de desplazamiento, la necesidad de revisar estudios o la búsqueda de una segunda opinión hacen útil una atención a distancia.

Durante la teleorientación, el Dr. José Pinto Urzúa podrá escuchar y ordenar la historia clínica, revisar antecedentes y exámenes disponibles, plantear hipótesis diagnósticas y diagnósticos diferenciales, explicar resultados, recomendar nuevos estudios, orientar medidas terapéuticas generales y señalar cuándo resulta necesaria una evaluación presencial.

Principios del programa

- La seguridad del paciente tiene prioridad.
- La teleorientación no reemplaza una consulta presencial cuando el examen físico o un procedimiento son necesarios.
- Puede reducir desplazamientos innecesarios y facilitar el acceso a una opinión especializada.
- Puede ayudar a planificar mejor los estudios antes de una eventual consulta presencial.
- Busca favorecer la continuidad de la atención y la coordinación con profesionales locales cuando corresponda.

IDEA CENTRAL

La teleorientación no reemplaza la consulta presencial. La complementa.